

**CUSCO**Gobierno Regional
de CuscoGerencia Regional de
Educación*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"***MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0097 -2023-GR CUSCO/GEREDU

Cusco, 20 ENE 2023

EL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: el memorándum n° 47-2023/GR CUSCO/GEREDU, Resolución Viceministerial n° 007-2023-MINEDU, oficio múltiple n° 00004-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 47-2023/GR CUSCO/GEREDU, de fecha 20 de enero de 2023, el titular de la Gerencia Regional de Educación de Cusco, dispone emitir acto resolutivo de aprobar el Cronograma del Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación 2023, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU;

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, conforme al artículo 7° de la Ley N° 30493, en concordancia con el artículo 221 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, el Ministerio de Educación establece el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación en el marco del contrato o el nombramiento del auxiliar de educación, de acuerdo a las labores propias del auxiliar de educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula disposiciones para la contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial",

Que, en atención al Memorándum N° 47-2023/GR CUSCO/GEREDU, de fecha 20 de enero de 2023 y a lo proveído por la Directora de la Unidad de Administración y el Jefe de Personal de la Gerencia Regional de Educación, es necesario formalizar mediante acto administrativo la aprobación del Cronograma Regional del Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación 2023, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU;

De conformidad con la Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU, Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510; Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO y las facultades previstas por el D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en atención a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución el Cronograma Regional del Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación 2023, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU, conforme al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nº.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS	PLAZOS
1	Prepublicación de las plazas vacantes	MINEDU	20 de enero 2023	Enero
2	Validación de las plazas vacantes, publicación final y remisión al MINEDU	UGEL	Del 23 de enero al 13 de febrero 2023	
3	Inscripción de postulantes	Postulante/UGEL	Del 23 al 27 de enero 2023	Febrero
4	Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité	Del 23 al 31 de enero 2023	
5	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos	Comité	Del 1 al 7 de febrero 2023	
6	Publicación de resultados preliminares	Comité	8 de febrero 2023	
7	Presentación de reclamos	Postulante	9 y 10 de febrero 2023	
8	Absolución de reclamos	Comité	13 y 14 de febrero 2023	
9	Publicación final de resultados	Comité	15 de febrero 2023	
10	Publicación final de plazas	Comité	16 de febrero 2023	
11	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité	Del 20 al 24 de febrero 2023	
12	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la oficina de personal o quien haga sus veces	Comité	27 de marzo 2023	
13	Emisión de resolución de contrato a través del sistema Nexus.	UGEL	28 de febrero y 1 de marzo 2023	
14	Elaboración y presentación del informe final del procedimiento de contratación, contrato al director de la UGEL	Comité	1 y 2 de marzo 2023	
15	Elevación del informe del procedimiento a la DRE	UGEL	3 de marzo 2023	

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Oficina de Trámite Documentario, remita una copia de la presente resolución al MINEDU, notifique a las Unidades de Gestión Educativas Locales del ámbito de la Gerencia Regional de Educación del Cusco y a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la GEREDU-Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Firma]
Mg. Heraclio VALENCIA SALCEDO
Gerente Regional de Educación
Gerencia Regional de Educación Cusco



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte.
Liliana BOZC
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO